Exp. 2023-110
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Poniendo en conocimiento que la parte demandante allegó diligencias de notificación de los demandados, visibles en el archivo No. 009 del expediente digital.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA

Sustanciador

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, nueve (09) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta el informe que antecede, se tiene que la parte pasiva fue notificada en debida forma. Por tanto, se procede a fijar fecha y hora para celebrar audiencia pública; la que tendrá lugar el día MIERCOLES DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2023 A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m).

Se informa a las partes, que en dicha diligencia las demandadas contestaran la demanda y propondrán las excepciones que considere tener a su favor. Acto seguido y en la misma audiencia se decidirá las excepciones previas y se adelantara el saneamiento del proceso y la fijación del litigio. A continuación y también en la misma audiencia se decretarán, practicarán las pruebas y se proferirá respectivo fallo.

Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 114 del CPTSS

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

Exp. 2023-110
Ordinario Laboral

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 58 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 10 de Mayo de 2023

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria